

Procedimiento de verificación documental

GSQA-PRG-003 · 2.0 · 2026-10-19

1. Registros de verificación detallados

Registre el requisito aplicable, edición, cláusula, parámetro, método, página del informe, condiciones, valores, unidades, hallazgo y motivos. Una sola casilla de verificación "todo aprobado" no puede reemplazar evidencia específica.

2. Confirmación independiente

Se revisan los directorios institucionales oficiales y los canales de validación de informes. Cuando sea necesario, la confirmación independiente utiliza datos de contacto genuinos y disponibles. La verificación no debe depender únicamente de contactos proporcionados por el solicitante que no puedan verificarse de forma independiente ni de imágenes de sellos.

3. Material faltante e inconsistencias.

Las solicitudes especifican los elementos que faltan, los problemas existentes, los documentos requeridos y los plazos. Se mantiene la relación entre las versiones original y de reemplazo. No se emite ningún dictamen de que se cumplen todos los requisitos mientras los informes contradictorios, las restricciones o los resultados adversos sigan sin resolverse.

4. 01 Establecer el producto y alcance

Verifique la autoridad para aplicar, el modelo exacto, la configuración, el uso previsto y el mercado objetivo. Identificar los requisitos aplicables y las causales de no aplicabilidad. Los candidatos a investigación, las nominaciones y las solicitudes directas siguen las mismas condiciones.

5. 02 Verificar informes y organismos de prueba.

Consultar informes completos y anexos, calificaciones del organismo sobre los métodos y el sitio, autenticidad, correspondencia del producto, datos medidos y cláusulas. Cuando sea necesario, confirmar a través de canales oficiales independientes.

6. 03 Resolver omisiones y dudas

Se emiten solicitudes específicas de documentos adicionales por conflictos, omisiones o problemas de

autenticidad. Las cuestiones críticas no resueltas no pueden compensarse con otros resultados favorables. Todas las versiones siguen siendo rastreables.

7. 04 Tomar una decisión independiente

Los verificadores proporcionan resultados detallados. La decisión la toma una persona autorizada que no realizó la verificación y no tiene ningún conflicto sin resolver. La concesión del premio requiere que se cumplan todas las condiciones y un margen de desempeño básico confiable. El resultado incluye razones.

8. 05 Registrar, publicar y mantener

Una vez que se cumplan las condiciones necesarias de publicación y licencia, publicar el alcance, la base, el período de validez y el certificado específicos. Los cambios posteriores, renovaciones, suspensiones, retiros y correcciones conservan su historial.

9. Registros, tramitación y correcciones

En los asuntos regulados por este documento se conservarán el número de solicitud o expediente, el producto y mercado concretos, la versión aplicada, los documentos y páginas de referencia, las personas responsables, las fechas relevantes, los motivos y las notificaciones oficiales. Los datos personales y los secretos comerciales se tratarán conforme a los permisos de acceso. Las dudas sobre un registro podrán plantearse mediante los cauces de corrección, reclamación o reconsideración disponibles para el solicitante legitimado. La presentación no modifica por sí sola una decisión o licencia vigente. El resultado será el que conste en la notificación oficial y el registro actual.

10. Entrada en vigor, aplicación y versiones

La versión 2.0 de este documento se publica y entra en vigor el 19 de octubre de 2026. Se aplica a los asuntos pertinentes presentados formalmente después de esa fecha. Las solicitudes anteriores conservan su versión original y las reglas correspondientes. Los cambios sustanciales se notificarán por separado y se tramitarán conforme al régimen transitorio; no se incorporarán nuevas condiciones retroactivamente a decisiones anteriores. El texto de la web y el descargable deberán coincidir. Las versiones sustituidas indicarán cuál las reemplaza, y las correcciones de nombre o redacción se registrarán separadamente de las modificaciones sustanciales.